



República de Colombia

Corte Suprema de Justicia

Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO INTERNO 124732

CUI 11001020400020220125600

LUIS FERNANDO INSIGNARES RODRÍGUEZ.

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy 05 de julio de 2022, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, en aras de notificar auto del 29 de junio de 2022 emitido por el señor Magistrado **DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRÁN**, que **AVOCA** conocimiento de la demanda de tutela instaurada por **LUIS FERNANDO INSIGNARES RODRÍGUEZ**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, por la presunta vulneración de las garantías fundamentales al debido proceso, igualdad, defensa, acceso a la administración de justicia y libertad. Se vinculan al trámite constitucional al Consejo Superior de la Judicatura, al Consejo Seccional de la Judicatura de Atlántico, al Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Sabanalarga, al Establecimiento Carcelario “La Modelo” de Barranquilla, a las partes y demás intervinientes en el proceso penal rad 08638318900120150039600.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso penal con radicado No. 08638318900120150039600., en especial a **ZENAIDA ARIZA SARMIENTO** madre de la víctima, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Se adjunta copia del auto para que dentro del término improrrogable de **veinticuatro (24) horas**, respondan sobre la temática planteada y aporten las pruebas que estimen pertinentes a la dirección electrónica:

despenaltutelas001mf@cortesuprema.gov.co

secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO

Auxiliar Judicial II